



RESOLUCION No. 5880

(Tunja, 11 DIC 2019)

Por la cual se modifica la Resolución 5219 de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 021 de 1993, 066 de 2005, 065 de 2017, 065 de 2018, 075 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 065 del 25 de noviembre de 2017, establece el proceso de selección para la vinculación de Profesores ocasionales y catedráticos externos, para programas de Pregrado y el Instituto Internacional de Idiomas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, y se deroga el Acuerdo 051 de 2016.

Que el Acuerdo 065 de 2018, modifica el parágrafo 5 del Artículo 13, el Parágrafo único del Artículo 15, se adiciona un parágrafo al Artículo 26 y un Artículo del Acuerdo No. 065 de 2017."

Que mediante Acuerdo 075 del 24 de octubre de 2019, se adiciona un artículo transitorio, al Acuerdo 065 de 2017, que autoriza el diseño de un cronograma especial que ajusta las fases y los tiempos con el fin de adelantar el proceso de convocatoria en 2019.

Que mediante Resolución No. 5219 de 2019 se autoriza la apertura de la convocatoria a profesionales que deseen participar en un proceso de selección para la vinculación de Profesores ocasionales y catedráticos externos, para los programas de pregrado y del instituto internacional de Idiomas, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, orientada de forma autónoma programa por programa, mediante Resolución Rectoral.

Que el artículo 2 del Resolución 5219 de 2019, establece que la publicación de resultados finales será el 17 de diciembre de 2019.

Que en las Resoluciones 5220, 5221, 5222, 5223, 5224, 5225, 5226, 5227, 5228, 5251, 5230, 5231, 5232, 5233, 5234, 5235, 5236, 5253, 5238, 5239, 5240, 5241, 5242, 5243, 5281, 5244, 5245, 5246, 5247, 5248, 5249, 5269, 5270, 5271, 5272, 5250, 5229, 5237, 5254, 5255, 5257, 5258, 5259, 5260, 5262, 5263, 5264, 5265, 5266, 5267, 5283, 5282, 5252, 5256 y 5268 de 2019 se establece que la publicación de resultados de la convocatoria se realizara el día 17 de diciembre de 2019, en la página WEB de la Universidad.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 5755 de 2019, en la cual se modifica el calendario de vacaciones colectivas para el personal docente que inicialmente estaba fijado a partir del día 20 de diciembre y que será adelantado para el día 13 de diciembre, se hace necesario



5880

modificar la fecha de publicación de resultados de la convocatoria de docentes ocasionales y catedráticos externos para el día 13 de diciembre de 2019, en consideración a que esta modificación no produce ninguna afectación ni alteración al proceso.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución 5219 de 2019, en el sentido de establecer que la publicación de resultados finales se realizará el 13 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2. Modificar la fecha de la publicación de resultados en cada una de las convocatorias por programa, la cual se realizará el 13 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución se publicará en la página WEB de la Universidad y rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

11 DIC 2019



OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector

Revisó: Dirección jurídica
Proyectó: Vicerrectoría Académica 

